
	ACTA INICIO CONTRATO No. 089 - 2022		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONTRATO No. 089-2022
(24 de agosto de 2022)

ACTA No. 01
ACTA DE INICIO



CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL LAGOS 2 NIT. 901621272-1 REPRESENTANTE LEGAL: EDGAR DANIEL RAMIREZ TORRES C.C. 91.508.415 de Bucaramanga	SUPERVISOR: EFRAÍN AUGUSTO MARÍN ARIZA CARGO: PU-GESTIÓN TÉCNICA
NÚMERO DE CONTRATO: 089-2022	FECHA: 24 de agosto de 2022
OBJETO	“CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO EN EL BARRIO LAGOS 2 DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA”.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO 22-00077
	FECHA 31 de marzo de 2022.
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO 22-00463
	FECHA 14 de septiembre de 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.525.358.044).
TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	07 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE JUNIO DE 2023

En Floridablanca, a los siete (07) días del mes de diciembre de 2022, se reunieron en las instalaciones del Banco Inmobiliario de Floridablanca, en calidad de contratista, **UNIÓN TEMPORAL LAGOS 2**, identificado con el Nit. No. 901621272-1 representado legalmente por **EDGAR DANIEL RAMIREZ TORRES** identificado con cédula de ciudadanía 91.508.415 expedida en Bucaramanga, y el funcionario **EFRAÍN AUGUSTO MARÍN ARIZA** Profesional Universitario Gestión Técnica en calidad de **SUPERVISOR**, con el fin de firmar la presente acta de inicio del CONTRATO NO. 089 de 2022.

CONSIDERANDO

- Que una vez cumplidos todos los trámites precontractuales, legales y contractuales se hace necesario celebrar la presente ACTA DE INICIO, de la cual hacen parte los siguientes documentos:
 - Contrato No. 089-2022, celebrado entre el Banco Inmobiliario de Floridablanca y **UNIÓN TEMPORAL LAGOS 2**, identificado con el NIT. 901621272-1 representado legalmente por **EDGAR DANIEL RAMIREZ TORRES** identificado con cédula de ciudadanía 91.508.415 expedida en Bucaramanga, en calidad de contratista.
 - Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22-00077 del 31 de marzo de 2022.
 - Registro Presupuestal No. 22-00463 del 14 de septiembre de 2022.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

	ACTA INICIO CONTRATO No. 089 - 2022		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 2	

- Acta de fecha 20 de septiembre de 2022, por medio de la cual se aprueban las pólizas de cumplimiento No. 96-44-101174648 de cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y estabilidad y calidad de la obra, emitido por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con los siguientes amparos y vigencias:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/08/2022	26/04/2023	\$ 457,607,413.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/08/2022	24/02/2026	\$ 152,535,804.40
CALIDAD DEL SERVICIO	SE AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS	SE AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS	\$ 305,071,608.80

- Acta de fecha 20 de septiembre de 2022, por medio de la cual se aprueban las pólizas No. 96-40-101061756 de responsabilidad civil extracontractual, emitido por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con los siguientes amparos y vigencias:



AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	24/08/2022	24/02/2023	\$ 300.000.000,00

- Que corresponde al supervisor del contrato, en representación del BIF, velar por la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, constatando la calidad de los servicios ofrecidos, y demás deberes señalados en la cláusula de supervisión del contrato.
- Que corresponde al supervisor verificar la afiliación y pago al sistema integral de seguridad social en salud y pensión del personal del contratista. Así como la afiliación al sistema de atención a riesgos laborales "ARL".
- Que el contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales).
- Que, en consideración a los documentos aportados en el considerando anterior,

ACUERDAN:

- Firmar la presente acta de inicio del contrato.
- Fijar como fecha de inicio del contrato No. 089-2022 el día 07 de diciembre de 2022.
- Fijar como fecha de terminación del contrato No. 089-2022 el día 06 de junio de 2023.
- Actualizar la póliza una vez se suscriba el acta de inicio y de esa misma forma actualizar el amparo calidad del servicio, una vez se suscriba el acta de recibo final el contratista deberá presentar dentro de los tres (3) días siguientes la garantía de calidad de servicio con los porcentajes y vigencias señaladas.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

	ACTA INICIO CONTRATO No. 089 - 2022		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 3	

Para constancia y en señal de aceptación al contenido del presente documento, se perfecciona con la aceptación de las partes a través del portal transaccional de contratación pública – SECOP II

CONTRATISTA,

UNIÓN TEMPORAL LAGOS 2
 NIT. 901621272-1
EDGAR DANIEL RAMIREZ TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
 C.C 91.508.415 de Bucaramanga



SUPERVISOR,

EFRAÍN AUGUSTO MARÍN ARIZA
 PU-GESTIÓN TÉCNICA

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
 Floridablanca - Santander
 6 97 85 99

Info@bif.gov.co
 www.bif.gov.co

	ACTA DE INICIO		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	Página 1 de 3	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONTRATO No. 013 - 2023
(27 de enero de 2023)

ACTA No. 1
ACTA DE INICIO

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL PARQUES FLORIDABLANCA 2023 NIT: 901.673.462 – 5 R/L: HECTOR FRANCISCO SARMIENTO DURAN CC: 91.256.093 de Bucaramanga		SUPERVISOR: EFRAÍN MARÍN ARIZA CARGO: P.U. Área Técnica	
NÚMERO DE CONTRATO: 013 - 2023		FECHA: 27 de enero de 2023	
OBJETO		CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS EN LOS BARRIOS CAÑAVERAL, VILLAS DE SAN FRANCISCO, LAS VILLAS Y VILLA PIEDRA DEL SOL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		NÚMERO	23 – 00009
		FECHA	13 DE ENERO DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL		NÚMERO	23 – 00027
		FECHA	27 DE ENERO DE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
TERMINO DURACION AL CONTRATO		MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.779.108.915,94).	
FECHA DE INICIO		02 marzo de 2023	
FECHA DE TERMINACION		01 septiembre de 2023	

En Floridablanca, a los dos (02) días del mes de marzo de Dos mil veintitrés (2023), se reunieron en las instalaciones del Banco Inmobiliario de Floridablanca, los señores **HECTOR FRANCISCO SARMIENTO DURAN** como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL PARQUES FLORIDABLANCA 2023, en su calidad de contratista, **MARIO ALEXANDER BALLESTEROS NAVAS** como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL PARQUES VILLA PIEDRA, en su calidad de interventor y **EFRAÍN MARÍN ARIZA** en calidad de SUPERVISOR, con el fin de firmar la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO

- Que una vez cumplidos todos los trámites precontractuales, legales y contractuales se hacen necesario celebrar la presente ACTA DE INICIO, de la cual hacen parte los siguientes documentos:
 - Contrato No. 013 - 2023, celebrado entre el Banco Inmobiliario de Floridablanca y la UNIÓN TEMPORAL PARQUES FLORIDABLANCA 2023, identificada con el NIT: 901.673.462 – 5, representada Legalmente por HECTOR FRANCISCO SARMIENTO DURAN, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.256.093 expedida en Bucaramanga, en su calidad de contratista.
 - Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23 – 00009 de 13 de enero de 2023.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	ACTA DE INICIO		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	Página 2 de 3	

- Registro Presupuestal No. 23 - 00027 de 27 de enero de 2023.
- Acta de fecha 22 de febrero de 2023, por medio de la cual se aprueban las pólizas de cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estabilidad y calidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual emitido por EQUIDAD SEGUROS S.A. con los siguientes amparos y vigencias:



Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
			Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
AB - 000516	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 533.732.674,78	27/01/2023	27/11/2023
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 177.910.891,59	27/01/2023	27/07/2026
	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 355.821.783,19	27/07/2023	27/07/2028
AB - 000517	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 348.000.000,00	27/07/2023	27/07/2023

- Que, Corresponde al supervisor del contrato, en representación del Banco Inmobiliario de Floridablanca, velar por la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, constatando la calidad de los servicios ofrecidos y demás deberes señalados en la cláusula de supervisión del contrato.
- Que, corresponde al supervisor verificar la afiliación y pago al sistema integral de seguridad social en salud y pensión del personal del contratista. Así como la afiliación al sistema de atención a riesgos laborales "ARL".
- Que, en razón a lo expuesto anteriormente,

ACUERDAN:

- Firmar la presente acta de inicio del contrato.
- Fijar como fecha de inicio del contrato No. 013 – 2023, el día 02 de marzo de 2023.
- Fijar como fecha de terminación del contrato No. 013 – 2023, el día 01 de septiembre de 2023.
- Actualizar la póliza una vez se suscriba el acta de inicio y de esa misma forma actualizar el amparo de calidad del servicio, una vez se suscriba el acta de recibo final el contratista deberá presentar


ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

	ACTA DE INICIO		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	Página 3 de 3	

dentro de los tres (03) días siguientes la garantía de calidad de servicio con los porcentajes y vigencias señaladas.

Para constancia y en señal de aceptación al contenido del presente documento, se perfecciona con la aceptación de las partes a través del portal transaccional de contratación pública SECOP II.

CONTRATISTA


UNIÓN TEMPORAL PARQUES FLORIDABLANCA 2023
 NIT: 901.673.462 – 5
HECTOR FRANCISCO SARMIENTO DURAN
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C. 91.256.093 de Bucaramanga

SUPERVISOR


ERRAÍN MARÍN ARIZA
 P.U. Área Técnica

INTERVENTOR


UNIÓN TEMPORAL PARQUES VILLA PIEDRA
 NIT: 901.670.840 – 2
MARIO ALEXANDER BALLESTEROS NAVAS
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C. 13.520.955 de Capitanejo

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------